



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

**ACTA N° 05/2019. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 18 DE JULIO 2019.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas del día jueves dieciocho (18) de Julio de 2019, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por la señora Rectora.

**Nota de la Secretaría del CER:** Se deja constancia que la Sesión es presidida por el señor Vicerrector del Turno Mañana, profesor Ricardo Romero, en virtud de que la señora Rectora, profesora Ana Barral se encuentra con parte de licencia médica (artículo 17 del Reglamento Interno del CER). CONSTE.

Se deja constancia asimismo que la Sesión Ordinaria del mes de Julio, que conforme Cronograma de Sesiones aprobado por Resolución (CER) N° 01/2019 debía celebrarse originariamente en fecha 11/07/2019 a las 12:30 horas, fue reprogramada para el día jueves dieciocho de Julio a las 15 horas por pedido del Claustro Estudiantil, y de conformidad con los Claustros Docentes (mayoría y minoría) y del Claustro de Graduados. CONSTE.

Siendo las 15:30 horas; se encuentran presentes las y los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente: 01) CRETA, 02) OCAÑA, Marina, y 03) PETRACCA, Gustavo.**

**Por el Claustro Estudiantil: 01) CAMPOS, Lucila (Consejera Suplente); 02) COTTET, Juan; 03) SCHERMUK, Camila; y 03) SZMUKLER, Milena (Consejera Suplente).**

**Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel.**

**En representación del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE): 01) Lic. GHENADENIK, Gabriel.**

**Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.**

**Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:**

**Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) ALTERSON, Betina; 02) ARONA, Pablo; y 03) RODRÍGUEZ, Roberto.**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

Se deja constancia que en fecha 14/06/19 la Consejera Betina Alterson remitió correo electrónico a la Secretaría del CER informando que "El 11 de Julio no podré asistir ya que estaré de viaje con los alumnos".-----

Se deja también constancia que los Consejeros Arona, y Rodríguez no remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleta, corresponde consignarle **ausente justificado a la Consejera ALTERSON**, y **ausente injustificado a los Consejeros ARONA y RODRÍGUEZ** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

-----  
**Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda.** -----

Se deja constancia que la Consejera Gregotti no remitió correo electrónico a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleta, corresponde consignarle **ausente injustificado a la Consejera GREGOTTI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

-----  
**Por el Claustro de Graduados: 01) SARALEGÜI.**-----

Se deja constancia que la Consejera señalada en el párrafo anterior no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra incompleta, corresponde consignarle **ausente injustificado a la Consejera SARALEGÜI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

-----  
**Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.**-----

Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro No Docente se encuentra incompleta, corresponde consignarle **ausente injustificado al Consejero KOWALSKI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

-----  
**Siendo las 15:37 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Vicerrector del Turno Mañana, prof. Ricardo ROMERO, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 30 de Mayo de 2019; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Agosto de 2019. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2019, debe celebrarse el lunes 26 de Agosto a las 17:30 hs) Artículo 2º Resolución (CER) N° 01/2019: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente; 03) Integración de la nómina de miembros de la Comisión Especial "BAR" (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12); 04) Presentación Claustro Estudiantil: a) Anteproyecto de creación de baños sin distinción de género: Su pase a Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil; 05) Presentación Claustro Docente por la minoría: a) Formulan diversas**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

**manifestaciones: Se transcribe el texto conforme fuera remitido por la minoría docente vía correo electrónico, el cual no cumple con los requerimientos para ser considerado como punto del Orden del Día, sino que resultan una serie de opiniones y manifestaciones de la minoría docente, y un pedido de pase a Comisión; a saber:** En la actualidad, existen varias situaciones de irregularidad respecto a las Jefaturas de Departamentos. Derecho, Humanidades y Plástica no tienen directores y el DOE tiene un mandato vencido desde hace dos años, situación que se ha venido mencionando reiteradamente. Asimismo, los profesores tutores han sido durante décadas impedidos de ejercer su derecho a votar a su Coordinación. Estas situaciones irregulares se deben a variados y complejos factores: falta de profesores regulares que puedan presentarse como candidatos, veto a los profesores tutores para elegir democráticamente a sus coordinaciones por parte de todas las gestiones, falta de llamados a elección en jefaturas vacantes, etc. Por esta razón, queremos proponer el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento de un Proyecto de Regularización de los departamentos que contemple el respeto por los derechos laborales de los docentes interinos, con determinada antigüedad, a ser elegidos como directores -hasta tanto no se solucione definitivamente entre la UBA y las asociaciones gremiales en reuniones paritarias la precarización laboral que afecta a docentes con más de 15 años de antigüedad en la casa-. El Proyecto incluiría también la disposición de la Sra. Rectora para el llamado a elecciones de Coordinación/es de Tutorías; **06) Informe de la señora Rectora: a) Contesta pedido de informe de la Minoría Docente:** Trabajo de los Coordinadores de Tutorías: los mismos no se han presentado ante las y los profesores tutores, no sabemos qué relación tienen ni qué trabajo están llevando a cabo con el Director del DOE, ni sobre qué temas o problemáticas del alumnado. Tampoco sabemos qué tipo de cargo y remuneraciones perciben. Solicitamos conocer su carga horaria, el horario efectivo de cumplimiento, sus planes de trabajo y lo realizado hasta la fecha; **b) Informa nombramiento de la Lic. Claudia Míguez como referente de Actuación Institucional ante situaciones de Violencia de Género (en los términos dispuestos por la Resolución (CS) Nº 8548/2018. c) Otros temas.**-----

-----  
**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 30 de Mayo de 2019.-----

-----  
**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2019; la que fuera entregada a las y los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No habiéndose efectuado observaciones y/o aclaraciones a su texto **el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO** somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO** el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 30 de Mayo de 2019, **por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA ABSOLUTA del total de sus miembros.**-----

-----  
**Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Agosto de 2019. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2019, debe celebrarse el lunes 26 de Agosto a las 17:30 hs) Artículo 2º Resolución (CER) Nº 01/2019:** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente.-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

-----  
-----  
**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien recuerda que el artículo segundo de la Resolución (CER) N° 01/2019 establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----  
-----

En consecuencia, conforme la manda del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 01/2019; el señor Vicerrector del Turno Mañana, somete a votación, la ratificación de la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2019 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----  
-----

Sometida a votación la moción ratificatoria del día de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Julio de 2019, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto ratificada **la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Agosto para el día lunes 26 de Agosto de 2019, a las 17:30 horas, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA ABSOLUTA del total de sus miembros.**-----  
-----

-----  
-----  
**Punto 03 del Orden del Día: Integración de la nómina de miembros de la Comisión Especial "BAR" (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12).**-----  
-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En esta instancia, y a su turno, un/a miembro de cada uno de los Claustro informa quiénes integrarán la nómina de la Comisión Especial BAR, que fuera constituida en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo. Concluidas las nominaciones **los integrantes de la Comisión Especial BAR resultan los siguientes; a saber:** -----  
**a) Por la Mayoría Docente** (y en el orden en que son nombrados): **01) CRETA, Fernando; 02) VIGLINO, Daniel, y 03) ALTERSON, Betina.**-----  
-----

**b) Por la Minoría Docente:** **01) OCAÑA, Marina.**-----  
-----

**c) Por el Claustro de Graduados:** **01) DURÉ, Manuel.**-----  
-----

**d) Por la Mayoría Estudiantil:** **01) COTTET, Juan.**-----  
-----

**e) Por la Minoría Estudiantil:** **01) SCHERMUK, Camila.**-----  
-----

**f) Por el Claustro No Docente:** **01) VEGA TERRA, Felipe.**-----  
-----

**g) En representación del DOE:** **01) GHENADENIK, Gabriel.**-----  
-----

Sometida a votación la nómina de integrantes, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto consagradas/os las/os miembros de la Comisión Especial BAR para el año 2019, **por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA**





**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (18/07/2019)

**ABSOLUTA del total de sus miembros.**-----  
 Se autoriza al señor Secretario del CER la confección de la respectiva Resolución.-----

**Punto 04 del Orden del Día Presentación Claustro Estudiantil: a) Anteproyecto de creación de baños sin distinción de género: Su pase a Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.**-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK,** quien al respecto manifiesta que "tenemos algunas cosas para decir, y es para que se entienda por qué se presenta este Proyecto. Si bien se venía charlando, esto tiene que ver con situaciones que venimos charlando en el Claustro Estudiantil, y que nos demuestran que hay una situación de urgencia muy grande para tratar este tema. Y es que en el Pelle hoy en día son muchas las identidades disidentes y si bien sentimos que tanto desde la Escuela como desde el Claustro Estudiantil se promueve mucho el respeto por estas identidades, en el día a día del Colegio esto no se ve tan claramente. Son muchas las personas que la tienen mucho más difícil y que el Colegio en cierta medida se los hace notar. Ya sea por ejemplo en el Departamento de Educación física donde solamente hay mujeres y varones y no hay mucho margen de decisión al respecto. O mismo, justamente que es adonde apunta el Proyecto presentado que es con los baños del Colegio, en donde vas al baño de mujeres o vas al baño de varones y no tenés la posibilidad de decidir si querés ir al de mujeres o al de varones y no existe a la fecha una tercera posibilidad o una opción más inclusiva donde esto no sea tan determinante. Entonces nos parece que si venimos hablando de inclusión, de contención; de la construcción de un Colegio con una perspectiva feminista en donde podamos romper un poco con esta norma binaria está bueno comprender que de esto se trata. Y está bueno entender cuáles son las identidades vulneradas, marginadas e invisibilizadas en la vida en general y en el Colegio en particular. Y si hablamos de contención, es entender entonces que estas identidades la tienen un poco más difícil y que el Colegio obviamente no tiene que profundizar esas desigualdades ni convivir con ellas, sino que lo que tiene que hacer es lograr que todas las barreras de la discriminación y marginación queden puertas afuera, y que en el Colegio se construya de otra manera. Entonces me parece que la buena voluntad está muy bien y está muy bien dar las discusiones correctas en los lugares correctos pero lo que hay que hacer hoy en día es cambiar condiciones materiales del Colegio concretas, porque esto es un problema de suma urgencia, que conlleva problemas de salud para muchos de nuestros compañeros. Entonces nos parece que es eso. Es la construcción de un Colegio distinto y por eso nos parece la urgencia de presentar este Proyecto que es un paso en este camino. Pero también nos parece que nosotros podemos decir muchas cosas, pero siempre son mejores las historias contadas en primera persona. Así que quiero pedir que autoricen el uso de la palabra a Iván, que es un compañere de Quinto del Vespertino".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** En esta instancia, y con la autorización de la unanimidad de las y los miembros presentes en la Mesa de Deliberaciones, se concede el uso de la palabra por el término de cinco minutos a Iván Dunacevich quien manifiesta que "lo que yo quería plantear son dos cosas. Por un lado -al menos desde mi perspectiva- la importancia de la implementación del baño unigénero como para comenzar a normalizar el hecho de no distinguirnos por género, porque al fin y al cabo somos todos iguales. Y por otro lado que tengan en cuenta que si bien se está planteando hacer un baño unigénero, no se está



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (18/07/2019)

*planteando que todos los baños de la Escuela sean unigénero. Que eso es algo en lo que yo estoy de acuerdo, por la instancia en la que estamos ahora. Porque si por ahí, hacemos todos los baños unigénero, una chica de primer año, a lo mejor no se va a querer cruzar en un mismo baño con un chico de quinto año. No se, a lo mejor si va a cambiarse una toallita o algo por el estilo. Es poner en palabras una situación que le puede pasar a cualquiera y es poner a cada uno en un lugar en donde se pueda sentir cómoda/o en la intimidad que puede llegar a tener en el Colegio. Y así como una chica de primer año no tiene por qué encontrarse con un pibe de quinto, un chico de primer año tampoco tiene porque estar escuchar conversaciones de pibas en un baño. Por ahí son cosas donde muchas personas no están preparadas para lidiar con estas cosas y tampoco hay porque forzarlas. Es decir, es un cambio que tenemos que manejar pero dejar que lo maneje cada uno en su momento y a su tiempo. Yo como persona disidente, con identidad de persona trans masculina no binaria, no me siento cómodo en los baños de hombres. No. Porque no. Por distintas razones que no valen la pena ni nombrar. Pero lo que yo quería es proponer y sumarme a esta propuesta de que tengamos un baño unigénero para que todos podamos adaptarnos poco a poco. Y que podamos tener un baño para mujeres, un baño para varones y un baño para personas no binarias. Eso es todo. Gracias".-----*

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK**, quien (si bien el Proyecto fue previamente comunicado mediante archivo adjunto a la totalidad de las y los Consejeras/os titulares y suplentes del Cuerpo) procede a la lectura del Proyecto de Resolución al solo efecto de la toma de mayor conocimiento y registro en Acta y a los efectos de su votación para disponer el pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil del referido Proyecto de Resolución; a saber: -----

**"VISTO:** La ley 26.743 sancionada en el año 2012 que establece en su artículo primero el derecho a la identidad de género de las personas, así como a su reconocimiento y libre desarrollo de la misma; La ley 26.150, Ley de Educación Sexual Integral, que establece entre sus objetivos la prevención de los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; y la procuración de la igualdad de trato y oportunidades para las personas; La resolución de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA para adoptar un baño sin distinción de géneros; **Y CONSIDERANDO:** **a)** Que es menester de toda la comunidad educativa y de este Cuerpo a través de sus representantes garantizar la construcción de una escuela plural y democrática donde se contengan realidades diversas tal como lo establece el Reglamento de Establecimientos de Educación Media de la Universidad; **b)** Que el Centro de Estudiantes de esta Institución viene desde hace años debatiendo acerca de la clara y urgente necesidad de la existencia de estos espacios, en el afán de romper con la lógica binaria biologicista y garantizar tanto el respeto de las identidades de las personas, como su comodidad; **c)** Que la aprobación de este proyecto constituye un reclamo histórico y de suma importancia para la comunidad LGBTTIQ+ como para todo el Claustro Estudiantil de esta Escuela; **d)** Que la comunidad educativa de esta Escuela ha protagonizado significativos procesos de lucha por la construcción de una educación más igualitaria, inclusiva, diversa y que forme seres humanos en libertad; **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE:** **Artículo 1°:** Disponer que el baño de hombres ubicado en la Planta Baja de esta Escuela sea un "Baño sin distinción de Géneros", que podrá ser utilizado indistintamente por personas de diferentes géneros. **Artículo 2°:** Solicitar a la señora Rectora que arbitre los medios administrativo contables



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

necesarios y suficientes, a los efectos de procurar la Partida Presupuestaria necesaria para la refacción y adecuación del baño de hombres de Planta Baja a los efectos de garantizar su habilitación como "Baño sin distinción de Género". **Artículo 3°:** Disponer que el baño de mujeres del Primer Piso de esta Escuela, sea de forma provisoria y hasta tanto terminen de realizarse las obras de habilitación correspondientes para el baño de Planta Baja -conforme lo expuesto en el artículo primero de esta Resolución-, un baño "sin distinción de géneros", que podrá ser utilizado indistintamente por personas de diferentes géneros. **Artículo 4°: De forma**".-----

Sometida a votación el **PASE A COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE REFERENCIA** resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO EL PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que lleva por título "**Implementación de Baño Unigénero**" por **UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA ABSOLUTA del total de sus miembros**".-----

**Punto 05 del Orden del Día Presentación Docente por la minoría:** a) **Formulan diversas manifestaciones:** Se transcribe el texto conforme fuera remitido por la minoría docente vía correo electrónico, el cual no cumple con los requerimientos para ser considerado como punto del Orden del Día, sino que resultan una serie de opiniones y manifestaciones de la minoría docente, y un pedido de pase a Comisión; a saber: En la actualidad, existen varias situaciones de irregularidad respecto a las Jefaturas de Departamentos. Derecho, Humanidades y Plástica no tienen directores y el DOE tiene un mandato vencido desde hace dos años, situación que se ha venido mencionando reiteradamente. Asimismo, los profesores tutores han sido durante décadas impedidos de ejercer su derecho a votar a su Coordinación. Estas situaciones irregulares se deben a variados y complejos factores: falta de profesores regulares que puedan presentarse como candidatos, veto a los profesores tutores para elegir democráticamente a sus coordinaciones por parte de todas las gestiones, falta de llamados a elección en jefaturas vacantes, etc. Por esta razón, queremos proponer el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento de un Proyecto de Regularización de los departamentos que contemple el respeto por los derechos laborales de los docentes interinos, con determinada antigüedad, a ser elegidos como directores -hasta tanto no se solucione definitivamente entre la UBA y las asociaciones gremiales en reuniones paritarias la precarización laboral que afecta a docentes con más de 15 años de antigüedad en la casa-. El Proyecto incluiría también la disposición de la Sra. Rectora para el llamado a elecciones de Coordinación/es de Tutorías.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA,** quien manifiesta que "en primer lugar me disculpo por no haber remitido un texto con la forma correspondiente a los efectos de su encuadre formal como punto del Orden del Día, pero tampoco se podía plantear ya un Anteproyecto respecto de esta cuestión, pero sí poner en discusión el tema".-----

A continuación manifiesta que "en la actualidad tenemos una gran cantidad de docentes interinos en la Casa. Docentes Interinos que en muchos casos tienen hasta quince años de antigüedad o más. Hay docentes interinos que se quedaron por fuera de la titularización del año 2007 por tres o cuatro meses por ejemplo. Con lo cual, si bien se han venido haciendo algunos llamados a Concursos de algunas materias a lo largo de estos años; lo cierto es que para regularizar la totalidad de la planta docente mediante la sustanciación de los respectivos Concursos (que estimo que en más de un cincuenta por ciento no lo está) implica mucho tiempo".-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

"La condición de Interinos lo que hace entonces -entre otras cosas y es al debate que apuntamos con la inclusión de este punto en el Orden del Día- es cercenar los derechos de ciudadanía de tales docentes. Los docentes interinos no pueden por ejemplo ser candidatos para las Jefaturas de Departamentos. Pueden votar a sus Jefes pero no pueden presentarse para candidatos. Y tampoco pueden votar en las elecciones para representantes del Claustro Docente ante el CER, ni por supuesto tampoco pueden presentarse como candidatos para esas elecciones".-----

"En función de estas consideraciones, las propuestas que nosotros queremos discutir es la de que mediante una disposición interna, y si se logra un acuerdo en un Proyecto en por ejemplo la Comisión de Interpretación y Reglamento; la Rectora autorice a que los docentes interinos con una determinada cantidad de años (en los que podemos ponernos de acuerdo) puedan presentarse a elecciones en los Departamentos de manera tal que puedan ser candidatos y eventualmente puedan ser elegidos por sus compañeros. Esa es básicamente la propuesta que hacemos como una manera de propender a la democratización que se supone que todos queremos pero que en este momento cercena los derechos de ciudadanía de una gran cantidad de docentes de la Escuela".-----

"Y esto incluye también (que también es un tema del cual se viene hablando hace muchísimo tiempo) el tema que las Coordinaciones de Tutorías sean votadas por los profesores Tutores".-----

-----  
**Siendo las 15:50 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se incorpora a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Daniel VIGLINO.**-----

-----  
**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK,** quien manifiesta que "quisiera agregar -porque es algo que viene a cuento y es bueno que este Consejo siga informado- que tenemos una situación irregular en relación al llamado a elecciones para la Jefatura del Departamento de Orientación al Estudiante (cuya Jefatura ahora fue prorrogada por tres meses, lo cual constituye una situación no habitual) cuyo Jefe tiene un mandato vencido hace dos años y medio. Y la pregunta, que en realidad es hacia la Rectora, es ¿por qué no se llama a elecciones? En su momento el anterior Rector dio un argumento (ratificado ante un Escribano) que va en contra de lo que es el Estatuto. Es decir; el llamado a elecciones no se puede suspender porque no se considera que es el momento adecuado. El llamado a elecciones de un Departamento se da porque se cumple un mandato y se renueva o se presentan los candidatos que estén en condiciones de hacerlo. Y con relación a lo que decía la Consejera preopinante, en nuestro Departamento la mayoría de los Docentes que son interinos no pueden presentarse como candidatos a Jefes de Departamento. Creo que de los diez psicólogos hay tres o cuatro titulares nada más. Yo estoy hace dieciséis años en la Escuela por ejemplo y no podría presentarme como Jefe de Departamento. Entonces lo que concretamente quiero que acá quede informado a todos -y pido también una explicación por parte de la Rectora- de que se nos diga cuál es la razón por la cual se sigue sin llamar democráticas de la Jefatura del Departamento de Orientación al Estudiante, siendo que hay un mandato vencido hace dos años y medio y que fue prorrogado de una manera completamente heterodoxa diría, ahora hasta Septiembre. Entonces quiero que esto quede asentado y quiero un pedido de la señora Rectora".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien manifiesta "sin dudas hay situaciones en las cuales vamos a compartir, pero, reitero un tema que he dicho





**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

muchas veces y es la distinción entre temas que tienen que ver con el CER y otros que tienen que ver con situaciones de trabajo. Hay ciertas situaciones y condiciones de trabajo que el CER tiene injerencia y otras que tienen que ver con temas que hacen a las representaciones gremiales y que no son de incumbencia del CER. Es decir, los empleados de esta Escuela, ponen en manos de sus representantes gremiales cuestiones que tienen que ver a sus condiciones de trabajo. Es decir en la representación gremial y no en la representación del CER, donde además, en este último órgano intervienen personas que no son pares. Es decir estudiantes, graduados, etc.”-----  
“Esto no significa que no podamos hablarlo, discutirlo, ver las deficiencias y que podamos buscar eventuales soluciones”.-----  
“Pero la verdad es que hay mucha gente que son trabajadores comunes que no están afiliados a ninguno de los dos gremios que entienden que estas discusiones deben darse en el marco de las paritarias. Es decir, en un lugar de paridad donde los trabajadores y las autoridades están en la misma situación. Discutimos, nos ponemos o no de acuerdo, y las autoridades tienen la posibilidad de decir que sí o que no. Y dentro de eso hay distintos tipos de autoridades y distintos tipos de pedidos. Una cosa es lo que va con lo que pueda ser la gestión de los Colegios y otras cosas son marcos legales, o representativos o estatutarios que están en los Reglamentos reales de la Institución ¿Qué hace eso? Vamos a ser claros. Que si vulneraste ese Reglamento que está escrito como una ley; todo aquél que vaya por fuera de eso, es impugnado o impugnabile. Y termina siendo ni chicha ni limonada. Y nada de esto termina funcionando”.-----  
“Aparte de tener coincidencias en muchas situaciones. Y que tiene que ver con lo que se ha vivido durante muchísimos años. Yo igual tengo diferentes visiones respecto de lo que estamos hablando de por qué en algunos lados sí, y en otros no, porque en algunos lados se puede y en otros no. Y por eso creo que el debate es mucho más grande. Acá hay cuestiones políticas y académicas. Por ejemplo en algún momento sí había que votar tutores y en algún otro momento no había que votar tutores, dependiendo de quién tiene la manija; si uno u otro. Creo que hay que terminar con esto, y mirar un poquito más allá y no por la urgencia se tiene que hacer todo ya. Con respecto al DOE donde tengo afiliados, compañeros, hay situaciones de inestabilidad que compartimos. Pero también sabemos que hay una disputa sobre (no el rol) sino los cargos de base del DOE. De igualar a todos como iguales condiciones de trabajo e iguales condiciones en sus derechos. Yo quiero aclarar algo de lo que dice el representante del DOE. Y está bien lo que dice. Que también es verdad que en ese Departamento hay gente que si no es por ser interino; la misma reglamentación te frena porque no tiene horas docentes. Porque tienen cargo de preceptor; porque tienen cargo de ayudantes. Pero la reglamentación dice que tenés que ser docente. Después hay otra discusión ¿Somos todos docentes o no somos todos docentes? Porque al fin y al cabo hacen todos el mismo trabajo. Lo único que están nombrados de tres formas diferentes. Yo también traigo acá esa discusión, que desde el año pasado se viene dando en el DOE. Porque el Rector anterior (y lo digo en mi carácter de representante gremial) como gremio nosotros bajábamos una lógica y el Rector anterior te decía medio que sí, medio que no. A los trabajadores les contaba la mitad de la historia, pero no definía qué es lo que íbamos a hacer en el DOE. Nosotros como gremio queríamos instalar la cuestión de qué marco le queríamos y queremos dar a todos los trabajadores ¿Qué quiere decir esto? No solo la inestabilidad de ser interino, capaz, pero también es verdad que era increíble que hasta algunos cobran diferente. Porque es verdad. Se compensa con horas, con distintas situaciones, todo lo que quieras. Pero en el nombramiento real son situaciones distintas. Esto lo hemos charlado mucho y lo cierto también es que es difícil llegar a ciertos acuerdos. Y en estos acuerdos hay situaciones a destacar ¿Qué pones adelante; el caballo, el carro? O arreglamos la situación donde todos



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

tengan el mismo derecho y valor. Y no solo por los Interinatos. Por ejemplo el que está nombrado como Preceptor en ese Departamento hoy no puede presentarse para ser Jefe. Y entonces, todas estas situaciones fueron pasando, y se fueron pasando; recociendo a la Jefatura de Diego Coppo. Y ahí viene también otra discusión. Porque nosotros también hemos dicho por qué no se llama a elecciones de Jefatura en ese Departamento. Y en el medio tenemos esa contradicción. ¡Y, porque se pueden presentar dos! Ese es un punto que algunos plantean. Otro punto es que falta discutir si todos van a tener el mismo cargo. Es decir, que dejen de ser horas docentes y sean cargos profesionales. Y acá hay otro punto. Todos sabemos que hay un Convenio Colectivo, que un gremio no lo firmó. Pero avanza. Pero hay otro tema. Todas estas reglamentaciones, no son solo para el Carlos Pellegrini. Son también para las otras instituciones de Pre Universitarios. Entonces cuando nosotros queremos modificar algo de eso (y capaz que acá nos ponemos todos de acuerdo); tenemos que tener en cuenta que tenemos que modificar la reglamentación para cuatro colegios. Eso hace todo muy engorroso. Algunos de los que estamos aquí, más temprano, hace unas horas, estuvimos reunidos en la Comisión de Enseñanza del CER, y venimos de discutir el SAE y contemplamos que vamos a tener ese problema con la normativa. Porque cuando tocamos una reglamentación para Escuelas Preuniversitarias, tocamos para todos. La Reglamentación de Jefes de Departamento es la misma para los dos Colegios más grandes. Es la misma que supuestamente van a usar ahora en Lugano y en el Colegio Agro Técnico. Con esto quiero decir que vamos a una situación complicada. Y también tenemos gente -y con esto cierro- que se entiende que en algunos Departamentos donde no hay titulares (o regulares) es porque la Escuela decidió (creo que medio en conjunto) no llevar adelante algunos Concursos porque entendemos que el Reglamento de Concursos está mal. Y eso fue -y lo digo- un acuerdo gremial con la Ctera; con la Agd y con los dos o tres Rectores de turno. Estoy hablando de Pastorino, Roitbarg y Rodríguez. Eso también nos lesionó nueve años de no poder concursar".-----  
"Y la otra cuestión es que hay gente que también, dado la Reglamentación que existe, y que hace que un Jefe que era titular por cuatro años y que pueda renovar por cuatro años, tiene ocho años donde provoca que la Carrera Docente (ya que la Jefatura de Departamento sería el máximo eslabón al que puede aspirar un docente) hay profesores Titulares que están esperando que se jubile su titular para ver si pueden entonces acceder a la Jefatura. Y esa aspiración es legítima y entendible".-----  
"Entonces, como vemos hay muchas situaciones, y son complejidades distintas. Hay otros Departamentos donde es distinto porque directamente no hay ningún titular".-----  
"Entonces hay que entender todas las posiciones. Hay gente que en su salida laboral quisiera irse de Jefe".-----  
"Entonces esto es un debate donde nosotros también como mayoría, es complicado. Porque no voy a dejar de lado ni puedo dejar de lado la parte gremial, que se discute en otro ámbito. A nosotros como mayoría en el CER, discutir esto nos complica un poco. Yo lo puedo discutir, pero la verdad es que después el asunto pasa por otro lado. Lo digo de la manera lo más sincera posible. Que no quiere decir que nosotros no podamos llevar ese acuerdo a las entidades gremiales. Es decir que por ejemplo el CER les diga a las entidades gremiales y no solo a las autoridades, las necesidades que nosotros entendemos como CER. Tal vez ahí puede ser más fácil ponerse de acuerdo".-----

**Siendo las 16:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se incorpora a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Docente Pablo ARONA, dejándose en consecuencia sin efecto el ausente**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

**injustificado que le fuera consignado a fojas dos ut-supra de la presente Acta de Sesiones.**-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SCHERMUK**, quien manifiesta que "apoyamos que estos temas se traten. Me parece que a esta altura son temas casi históricos que vienen ya desde hace mucho tiempo y sobre los cuales hemos dicho mucho desde muchos sectores y que realmente se ha hecho poco. Y que se traslada a las aulas; y que tiene que ver con la calidad educativa que estamos teniendo. Y no nos parece un tema menor. Desde el Claustro de los Estudiantes, los derechos de los Docentes nos parecen fundamentales".-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta que "es cierto que el problema no se resuelve sencillamente y que es una discusión mucho más larga, pero que hay que dar, porque viene siendo algo que históricamente sucede. Pero en el caso particular del DOE estar sin la ratificación de una Jefatura no es un tema menor (por más que hayan que resolverse estas cuestiones que se han planteado) sobre todo porque es un tiempo donde la demanda hacia el DOE; la cantidad de trabajo; la responsabilidad con relación a situaciones que tenemos, hace que tengamos que tener un horizonte claro. Porque no se puede tener un proyecto por tres meses. Uno tiene un Proyecto y se establece una gestión de cuatro años, y se renueva a viene otra persona que propone algo distinto o alguna variación. Entonces cuando además hay una situación de altísima responsabilidad, de altísima demanda; de casos gravísimos que el DOE tiene que atender, realmente hace falta que mínimamente esté legitimada la estructura con la Jefatura como corresponde. Y sobre todo porque más allá de estas razones, no hay una razón por la cual no se llame urgentemente a la Jefatura en nuestro Departamento ¿Cómo puede ser que un Departamento que atiende a situaciones tan sensibles pueda estar en una situación irregular hace tanto tiempo? Por último, digo que solicitamos que esto se trate porque es urgente que se llame a elecciones, independientemente que después el resto de los temas que están en el medio se vayan solucionando".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien manifiesta que "lo que quería plantear respecto a la explicación que dio el Consejero Creta es lo siguiente: A ver: situaciones irregulares tenemos muchísimas, y por supuesto que también hay muchas situaciones en que se mezcla lo gremial con lo académico. Pero bueno, esto sucede en una Escuela. Esta cuestión de separar lo gremial de lo académico si lo trasladamos a una fábrica, separar lo gremial de cómo se produce, a lo mejor no es tan difícil. Pero en una Escuela, sí es muy difícil. Y el tema es: las condiciones de trabajo; la posibilidad de llevar un Plan adelante durante cuatro años o de tal vez terminar en tres meses; todas esas cosas, como decía Camila, impactan en la realidad de todos los días. No es la intención de los Consejeros Docentes por la minoría venir a discutir cuestiones estrictamente gremiales, pero sí nos parece que la cuestión de los Departamentos es una cuestión académica. Y es una cuestión institucional la de los derechos de ciudadanía de los docentes. Tenemos muchas situaciones irregulares. El Consejero Creta hizo una síntesis muy clara respecto de todas estas situaciones que me parece que vale la pena que las discutamos con libertad de mentes, es decir sin estar pensando yo quiero esto, yo quiero lo otro. Pongamos todo en discusión a ver qué es lo mejor a lo que podemos llegar. Entiendo lo de la Reglamentación y lo de la Norma General y por eso es que planteábamos la posibilidad de que ante una decisión del CER, tal vez una reglamentación interna de la Rectoría, pudiera permitir algo de esto. Y si pudiéramos sacar una reglamentación del CER me



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

parece que eso tendría mucho peso, tanto para el Consejo Superior; como para la Secretaría de Escuelas Medias, como para las representaciones gremiales también.”-----  
“Y también quiero decir que hicimos mención a los Departamentos que no tienen dirección. Si no me equivoco hace un mes o dos meses la Rectora dijo que se iba a llamar a elecciones en los Departamentos de Derecho, Humanidades (en Plástica no, porque no hay titulares y entonces por ahora van a seguir con la Coordinación de las dos profesoras que vienen coordinando), y no sabemos porque no se llamó a elecciones hasta ahora”.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien manifiesta que “respecto a lo que tiene que ver con la Coordinación, un poco ya lo expresó el Consejero Creta. Estamos evaluando los procedimientos y diagnósticos sobre cómo intervenir para generar una canalización y regulación de eso. Así lo mismo, lo planteamos con las Jefaturas de Departamento. Hace dos o tres semanas atrás estuvimos con las y los Jefes de Departamento explicando la situación general que tuvimos que enfrentar al asumir. Nosotros asumimos el seis de marzo. Y desde allí con el nuevo Equipo de Conducción estamos haciendo los diagnósticos institucionales en cada uno de los Departamentos para ver situaciones de mediano plazo en su continuidad y tenemos en agenda esta situación de tres Departamentos que se quedaron sin Jefaturas. Hay tiempos también porque va a haber una renovación general de todos los Departamentos que también es próximas. Porque casi todos los Departamentos renuevan a fin de año. Lo cual también esa puede ser una estrategia. Nosotros nos comprometimos a buscar una solución lo más rápido posible y comunicaremos oportunamente si va a ser por un breve plazo o por un plazo de cuatro años. Es una discusión que tenemos que tener. Si elegimos por cuatro años o por seis meses”.-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien pregunta “¿pero y eso como es, cómo se cambia?”.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien contesta que “muchas veces el Reglamento dice que puede ser por los cuatro años; en otros casos se dieron situaciones donde cubrieron el mandato del Jefe saliente. Fijate la diferencia. Cuando volvamos de las vacaciones ya estamos en Agosto y por Reglamento se podría llamar o en Diciembre o en Marzo para el ciclo lectivo del año que viene estamos hablando ya y eso haría que capaz que someter a una persona a una elección por seis meses”.-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien pregunta “¿pero hay algo que no termino de entender. Hay un Estatuto?”.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien agrega que “se trata de la Resolución 241/2011 que es la que rige la Estructura de los cinco pre universitarios y sobre ella no podría operar una Resolución interna”.-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta que “más allá de la estrategia; de que el nuevo equipo de Conducción asumió en Marzo, etc; yo necesitaría una explicación y hablando específicamente por el DOE, respecto de si es posible seguir postergando”.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien manifiesta que “respecto del DOE el Consejero Creta planteó algunas características y en esos términos estamos buscando la regularidad a corto plazo. Respecto de los otros Departamentos hemos tenido un diagnóstico institucional que también compartimos con las y los Jefas/es de Departamento en la reunión que tuvimos hace tres semanas atrás y en ese marco vamos a abordar un proceso de renovaciones generales que tienen que ver con los Departamentos en base -como también fue aclarado-





**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

a la normativa vigente que es la 2041/2011 del Consejo Superior. Desde ese marco las excepcionalidades pueden ir por disposición, pero también tienen que ser con marco de acuerdo. Porque más allá de lo que queramos hacer estamos expuestos a que corran impugnaciones. Nosotros podemos hacer Declaraciones enunciando que <veríamos con agrado que> pero siempre va a estar la normativa que rige en este aspecto a los Colegios Pre Universitarios".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta instancia, y con la autorización de la unanimidad de las y los miembros presentes en la Mesa de Deliberaciones, se concede el uso de la palabra al señor Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien manifiesta su deseo de hacer una aclaración respecto de lo que establece la Resolución del Consejo Superior de la UBA que estableció Reglamento para la elección de Jefes de Departamento. En tal sentido manifiesta que "lo que dice el Reglamento es que si un Departamento se quedó sin Jefe; por jubilación, enfermedad, o impedimento alguno que le imposibilite seguir ejerciendo tal función, el o la Rectora tiene que llamar a elecciones o en su defecto puede completar el mandato por el término del período que le quedaba a la o el Jefe que no continuó en su cargo, eligiendo a uno de las/los dos miembros de la terna oportunamente conformada al momento de la elección de esa/ese Jefa/e de Departamento. Es decir, completar el mandato de la Jefa/e saliente con alguno de las/os dos miembros de la terna oportunamente electa o convocar en un plazo perentorio a elecciones por un período de cuatro años en ese Departamento".-----*

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK,** quien manifiesta que "bueno, pero esa situación no aplica para el Departamento de Orientación al Estudiante".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien contesta que "en el DOE; el año pasado, con la conducción del Rector Leandro Rodríguez, la discusión que se planteó fue si se normalizaban los cargos para poder hacer. Porque se daban dos situaciones. Por un lado la de regular y de interino; y la de que los derechos para participar estaban cerrados, cercenados, porque en el DOE existen tres tipos de nombramientos. Y esto hacía -no recuerdo el número ahora- que tres o cuatro personas que tienen nombramiento de una forma, por otra discusión (que no es la de interinos y de más) tampoco podían ser candidatos. En el medio se abre otra discusión, que es por el nuevo nomenclador, que hay una nueva definición del cargo; donde a todos se los trataba de llevar a esa situación. Y yo como gremio pienso así. Sin perder una hora de trabajo, sin perder plata. Porque hay procesos de normalización, tal cual nosotros lo planteamos y se lo planteamos al Rector anterior. Y el Rector entendió que era así, pero no lo hacía. O sea, decía una cosa que no era lo que la norma podía llegar a acordar. Creo que es un tema que es muy grande y podemos llegar a aburrir al resto, y que me parece que corresponde a otro ámbito".-----

"Pero en el caso de Humanidades, sí yo tengo una discusión grande. Y es una discusión que la doy acá. En el caso de Humanidades, se utilizó la regla planteada por el señor Secretario del CER. Pero se utilizó la regla de una manera muy especial. Había una Jefa de ese Departamento que era Silvia Frydman. Se jubila. Y se aceptó que siguiera la que seguía en la terna, y entonces asumió la profesora Graciela Massa. Y la profesora Massa también se jubiló a fines de año ¿Y quién estaba tercer en la terna? La profesora Smoliansky. Pero sin embargo ahora hay personas en ese Departamento que no aceptan que se siga con el criterio que se aplicó que es el que el marca el Reglamento de elección



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

de Jefas y Jefes de Departamento para estos casos de acefalía. Ahora hay personas que dice <ahora no, ahora no seguimos la regla> La profesora reclama que se aplique la norma hasta completar el mandato y hay otro sector dentro del mismo Departamento que quiere que se llame a elecciones para poner un Proyecto nuevo ¿Pero cómo es esto? Estaban todos de acuerdo en ese Departamento, pero cuando quedó la profesora Smoliansky, ahora en seis meses quieren cambiarla. Entonces, o se pone una o dos Coordinadoras hasta Diciembre, o se pone quien corresponde por terna hasta Diciembre. Porque eso también vulnera derechos, por ejemplo de la profesora Smoliansky, en este caso".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien pregunta "¿pero eso no se puede hablar puertas adentro del Departamento?".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien contesta que "ya se habló; ya se habló. Y los dos gremios hablamos. Pero como heredamos el acuerdo conforme el Reglamento del año pasado, con la gestión del Rector anterior, entonces bien podemos decir nosotros, que siga el mismo acuerdo. Porque hay que entender que si alguien se benefició en ese momento bajo ese acuerdo; al que le sigue, que está esperando su momento, no se le puede negar. Además todos nos conocemos acá. Todos sabemos cuándo nos jubilamos y están todos esperando su oportunidad de ser Jefas o Jefes, lo cual me parece lógico".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ**, quien manifiesta que "suscribo totalmente lo que dijo la Consejera Estudiantil preopinante. Me parece que avanzar en la discusión de estos temas, es avanzar en discusiones históricas de este Consejo y de esta Escuela. Porque este Consejo no se consiguió pidiendo solamente la constitución de este Consejo, sino que se firmó un Acta Acuerdo donde se reclamaba la titularización docente; porque nosotros, que en aquel momento éramos estudiantes, entendíamos que la democratización docente implicaba también la titularización de los trabajadores de esta Escuela".-----

**Punto 06 del Orden del Día: Informe de la señora Rectora: a) Contesta pedido de informe de la Minoría Docente:** Trabajo de los Coordinadores de Tutorías: los mismos no se han presentado ante las y los profesores tutores, no sabemos qué relación tienen ni qué trabajo están llevando a cabo con el Director del DOE, ni sobre qué temas o problemáticas del alumnado. Tampoco sabemos qué tipo de cargo y remuneraciones perciben. Solicitamos conocer su carga horaria, el horario efectivo de cumplimiento, sus planes de trabajo y lo realizado hasta la fecha.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien manifiesta que "yo estuve como tutor y fui presentado. Fue en una reunión de tutores".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien pregunta "¿En qué reunión? A mi no me invitaron a esa reunión de tutores. Yo soy Tutora y no me enteré ¿Este año hubo una reunión de Tutores?".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien contesta que "sí, profesora. Hubo una reunión a principios de este año. Yo estuve presente personalmente".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien pregunta "¿En qué fecha? Porque hay un montón de Tutores que no nos enteramos".-----



## CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien contesta que "se convocó. Estuvimos todos allá (...)".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien interrumpiendo la intervención del profesor Romero manifiesta que "¡ah no! ¡Eso era otra cosa profesor! Cuando estuvimos allá era otra cosa. No era una reunión de Tutores. Era una reunión convocada por la Jefatura del DOE y no por los Coordinadores".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien contesta que "sí, y ahí fue cuando el Director del DOE presentó a los Coordinadores".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien contesta "pero justamente, no los presentó. Y estaba el Director del DOE".-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien manifiesta que "perdón que interrumpa pero tengo que hacer un aclaración porque no puedo dejar pasar esto. Sabemos cómo funciona lo simbólico. Sabemos cómo funcionan las Instituciones. Y sabemos que hay procedimientos y llamados. Sabemos que hay un malestar respecto de cómo se introdujo el cambio con relación a las Coordinaciones. Se pasó a tener una Coordinación por Turno. Lo cuál tal vez funcione; veremos. Ahora bien, como estamos en una Institución, y hay procedimientos, y además vivimos en un mundo simbólico, no es lo mismo que la Rectora como máxima autoridad convoque a una reunión de presentación; que, el Jefe del DOE, junto con los miembros psicólogos del DOE llamemos porque había una discusión al interior del Departamento respecto de un problema sobre las designaciones y sobre la cuestión de la Jefatura del DOE. Es decir, armamos una reunión para discutir esos temas. Eso no es una reunión de presentación de las Coordinaciones de Tutorías. De ninguna manera podemos tomar eso como una presentación formal. Es lo mismo que ahora se seleccionó la Referente de Género, es lo mismo que mañana yo tenga una reunión informal en el DOE y eso quiera decir que pueda darse por presentada ¡No! La presentación corresponde a la máxima autoridad de la Gestión. No corresponde tomar una reunión donde se discutieron otros temas, con una presentación".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien recuerda que "la designación de esas Coordinaciones la hizo el Rector anterior que tendría y es él quien debiera haber hecho esa presentación. Voy a hablar con el equipo de Conducción. Porque además tenemos que ver porque supuestamente tienen una designación parcial por tiempo que es parte del proceso de regularización".-----

"Y con relación a la parte del pedido de informes que tienen que ver con tipo de cargo y remuneraciones que perciben, etc, serán rendidas a la brevedad".-----

"Y asumo como un error de interpretación. Yo estaba como tutor en ese momento (y aún lo estoy) y daba como por presentadas las Coordinaciones".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien contesta que "el nombramiento de las Coordinaciones de Tutorías fue realizada el año pasado, en el 2018 durante la gestión del Rector anterior. Ustedes ahora dicen <no fueron presentados los Coordinadores>. Yo la verdad es que no se si fueron o no presentados porque están a cargo desde la gestión pasada, hará ya no se, como nueve meses. Además a esas personas, con nombre y apellido las conocemos. Sí adhiero a lo que ha dicho el representante del DOE, que protocolarmente, si no se presentaron, si no los convocaron para decirles que estuvieron haciendo, bueno eso es cierto que no corresponde".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien manifiesta que "a decir verdad, por un lado, debo decir que yo no he sido formalmente presentado como Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela.



## CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

Y al mismo tiempo que he interactuado con el Coordinador de Tutoría del Turno Mañana y es más también interactué con tutores".-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien dirigiéndose al señor Vicerrector del Turno Mañana, manifiesta que "Profesor, Usted sabe que las cuestiones simbólicas y protocolares no son solamente formalidades. Un Vicerrector debe ser presentado ante la Comunidad".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien manifiesta que "la profesora Barral lo hizo a través de una comunicación institucional".-----

"Volviendo al otro tema, y como equipo de Conducción tomo el hecho que hagamos una presentación formal de las tres Coordinaciones de Tutoría". Y también les daremos lo demás que solicitan en el pedido de informes, como tipo de cargo y remuneraciones; carga horaria, el horario efectivo de cumplimiento, sus planes de trabajo y lo realizado hasta la fecha en el respectivo informe".-----

-----  
**Siendo las 16:30 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se retira definitivamente de la Mesa de Deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Daniel VIGLINO.**-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA**, quien manifiesta que "yo quiero decir algo cortito, pero más que nada para que quede claro para los alumnos ¿A qué viene este pedido? A lo mejor los Coordinadores estuvieron trabajando con algunos Tutores. Con la gran mayoría, con la que me comuniqué personalmente para saber si se comunicaron, ellos me respondieron que no. Con lo cual los Tutores están sin Coordinación y ni siquiera saben en qué horario se puede encontrar a los Coordinadores d Tutorías. Ni siquiera sabemos qué horarios cumplen. Este año no ha habido ninguna reunión. Ellos no llamaron a ninguna reunión. No hay plan para Tutorías. No hay plan institucional. Entonces, si supuestamente están desde hace un año trabajando y cobrando, queremos saber qué hacen, en qué horario, o qué es lo que van a hacer".-----

-----  
**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien manifiesta que "yo daba por sentado la presentación. Hemos trabajado en un tema muy especial. Agradezco la colaboración del DOE en un tema específico del Protocolo que hemos trabajado y han estado a la altura acompañando en ese proceso. Vale la pena destacarlo. En ese proceso también comenté que no se integró el Coordinador porque era una situación confidencial y entendí que no era necesaria su presencia. Podría haber estado o no, pero yo hasta ahora, que hace un mes y medio que estoy trabajando, estuve trabajando coordinadamente. Es más, en este tiempo tuve ocho reuniones con familias, donde estuvieron presentes los Tutores. No detecté falta de Coordinación".-----

**Toma la palabra el representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK**, quien dirigiéndose al señor Vicerrector del Turno Mañana, manifiesta que "mi crítica no va por ese lado. La verdad es que hemos trabajado en casos muy serios. Pero por eso insisto que es fundamental ciertas formalidades que enmarquen las tareas. Porque además estamos ante situaciones muy complicadas, donde los marcos; los procedimientos, y las Coordinaciones, son fundamentales".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien contesta que "yo hay una parte que no comparto con Marina. Todos sabemos muy bien que si tenés un





**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (18/07/2019)

problema, a la hora de trabajarlo; seas quien seas; sabés quienes son los Coordinadores. La formalidad que plantean es un tema. Pero no estoy de acuerdo que no se sabe quiénes son y que no se pueda trabajar por eso. Cualquiera de nosotros tenemos mails y teléfonos y una Vicerrectoría para saber quiénes son los Coordinadores de las Tutorías. Lo que quiero decir es que, si a pesar de que no se dieron las formalidades (en lo cual puedo estar de acuerdo) nada te va a frenar si tenés una necesidad profesional y tenés que contactarte con el Coordinador de Tutores del Turno".-----  
 "También quiero decir algo. Es la primera vez en mucho tiempo que veo que entre Marzo y Abril, se hicieron más de trescientos nombramientos. Hubo muchísimas jubilaciones de muchos compañeros, en el peor momento del año que es cuando empieza y todos eligen cambiar también su situación. Hubo muchos que se jubilaron y muchos que tenían muchas Tutorías también. Se renovaron muchísimas Tutorías, con lo que cuesta encontrar tutores. Estoy seguro que el Departamento del DOE debe haber sufrido el cambio de al menos veinte tutores, por jubilaciones por ejemplo".-----

**Punto 06 del Orden del Día: Informe de la señora Rectora: b) Informa nombramiento de la Lic. Claudia Míguez como referente de Actuación Institucional ante situaciones de Violencia de Género (en los términos dispuestos por la Resolución (CS) N° 8548/2018.**-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO,** quien manifiesta que "esto es a título informativo, y es algo que también salió en la página institucional de la Escuela el viernes pasado, que ya se ha producido el nombramiento de la Licenciada Claudia Míguez como referente de Actuación Institucional ante situaciones de Violencia de Género. Ya en su momento la Licenciada se hará presente acá, supongo. Tuvo intervención en un caso que estábamos llevando, ante la urgencia de ese caso. Comento al respecto que ese caso implicó una designación interina ad-honorem del profesor Romero para abordar el caso, porque como implicaba urgencia no podíamos esperar hasta la designación de la referente de género. Y entonces he tomado intervención a partir de los criterios de la nueva Referente. Y en este punto y en especial, agradezco la participación como equipo técnico del licenciado Ghenadenik; Coppo, Corsaro, y la profesora López".-----

**Siendo las 16:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los miembros presentes del CER, se retira definitivamente de la Mesa de Deliberaciones el Representante del DOE, Lic. Gabriel GHENADENIK.**-----

En esta instancia, habiéndose agotado el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día y previo a que se de por concluida la presente Sesión, toma **la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ,** quien adelanta la intención del Claustro Estudiantil de incorporar sobre tablas un punto con dos apartados, cada uno de los cuales constituyen proyectos de Declaración.-----

Al respecto informa que "con relación al primer Proyecto de Declaración les recuerdo que estamos a una semana de conmemorar el aniversario de la muerte de Sandra Calamaro y Rubén Orlando Rodríguez, Directora y trabajador auxiliar de una Escuela de Moreno. Se



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

trata entonces de refrendar la Declaración que el Cuerpo hizo el año pasado exigiendo Justicia nuevamente".-----  
"Y la segunda Declaración tiene que ver con el Servicio Cívico Voluntario anunciado por Patricia Bullrich. Y lo que pretendemos a través de la Declaración del CER es un repudio a esta nueva medida política del Gobierno Nacional".-----

**En consecuencia de lo expuesto el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 07 del Orden del Día, que incluye dos apartados; a saber:-----**

**"Punto Nº 07 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones presentado por el Claustro de Graduados: 1) Proyecto de Declaración: El CER recuerda a Sandra Calamaro y Rubén Orlando Rodríguez en el aniversario de su muerte: Su tratamiento y votación; 2) Proyecto de Declaración: No al Servicio Cívico Voluntario – Adoctrinamiento para reprimir al Pueblo: su tratamiento y votación.-----**

**Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 07, inciso a); apartados 1) y 2) del Orden del Día de la presente Sesión, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 07, inciso a); apartados 1); 2) y 3) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----**

**Punto 07 del Orden del Día: a) Proyecto de Declaraciones presentado por el Claustro de Graduados: 1) Proyecto de Declaración: El CER recuerda a Sandra Calamaro y Rubén Orlando Rodríguez en el aniversario de su muerte: Su tratamiento y votación.-----**

**Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, quien procede a la lectura del Proyecto de Declaración objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----**

*"El CER recuerda a Sandra Calamaro y Rubén Orlando Rodríguez en el aniversario de su muerte. Con dolor e indignación seguimos reclamando justicia y castigo a los responsables, entre los que se encuentran la Gobernadora María Eugenia Vidal y el Director de Cultura y Educación, Gabriel Sánchez Zinny. Sostenemos que estas muertes eran evitables y que son la consecuencia de una política de recorte y desfinanciamiento de la educación pública. Como CER denunciamos el ajuste que está llevando a cabo el Gobierno Nacional sobre la educación pública, que muestra su cara más brutal en lo sucedido el día jueves 2 de Agosto del 2018 en la Escuela Primaria Nº 49 del Partido de Moreno. La desidia, el desfinanciamiento, el abandono, las pésimas condiciones laborales a las que son expuestos las y los docentes y estudiantes son parte de un modelo que no cierra sin ajuste ni represión cuya resultante no puede ser otra que el deterioro de escuelas y universidades con condiciones de trabajo inseguras, agravadas por un permanente riesgo de vida para docentes, auxiliares, estudiantes y la comunidad toda. Volvemos a manifestar nuestra completa solidaridad a la Comunidad Educativa y a las y*



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

los docentes de la Provincia en este aniversario, y acompañamos la lucha para que esta nefasta situación no quede impune, y de una vez por todas se oigan otros tantos reclamos de las y los educadores en la provincia y el país. Seguimos exigiendo que la Justicia intervenga para esclarecer lo sucedido y, al tiempo, ratificamos nuestra irrenunciable decisión de seguir luchando por una educación más justa e inclusiva. El CER sigue acompañando la lucha para exigir justicia y en defensa de la educación pública".-----

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN que lleva por título: "EL CER RECUERDA A SANDRA CALAMARO Y RUBEN ORLANDO RODRÍGUEZ EN EL ANIVERSARIO DE SU MUERTE, por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Cuerpo, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

**Punto 07 del Orden del Día: b) Proyecto de Declaración: No al Servicio Cívico Voluntario - Adoctrinamiento para reprimir al Pueblo: su tratamiento y votación.-----**

**Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ**, quien procede a la lectura del Proyecto de Declaración objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----

"A través de la resolución 598/2019 publicada en el Boletín Oficial, la actual Ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, promotora de la doctrina Chocobar y por lo tanto promotora del gatillo fácil anunció la creación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores" destinado a jóvenes entre 16 y 20 años, a cargo de la Gendarmería. Es cínico que en sus fundamentos se invoque la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, dejándola a cargo de la Gendarmería, que desde los '90 es parte de la represión a las luchas sociales y la militarización de barrios populares. Cabe resaltar que la inscripción se abre el primero de Agosto, fecha del aniversario de la desaparición de Santiago, a manos de Gendarmería. Los supuestos "valores" que puede transmitir la Gendarmería son opuestos a la solidaridad juvenil con las causas justas que representa Santiago. Esto profundiza además una política de reconciliación con los genocidas, al poner como una de las sedes de este "servicio" a Campo de Mayo, uno de los principales centros clandestinos de detención, tortura y muerte de la dictadura militar. A una semana del aniversario de la desaparición de Santiago Maldonado por la Gendarmería, el gobierno busca reforzar y legitimar a sus responsables. Gran parte de la dirigencia política ha avalado o no ha rechazado enfáticamente esta medida. El CER repudia esta forma de adoctrinamiento para la represión. Entendemos que la solución a los problemas que enfrenta la juventud no es en el marco del aparato represivo responsable de la desaparición de Santiago Maldonado; el asesinato de Rafael Nahuel; y represiones contra los trabajadores de la línea 60 y Lear como así también responsable del Proyecto X, encargada de espiar a las organizaciones populares y luchadores, incluidas las organizaciones de esta Escuela, proyecto que hemos repudiado en la Resolución (CER) Nº 03/2013. En un contexto de ajuste salvaje, y de protesta creciente, vemos con preocupación este intento de formar a nuestros jóvenes en la represión a su propio pueblo. Repudiamos y rechazamos esta medida del gobierno. No al servicio cívico voluntario. No a la militarización de la sociedad. Justicia por Santiago Maldonado y Rafael Nahuel".-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(18/07/2019)

-----  
**Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan NUEVE (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UNA (01) ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN que lleva por título: "NO AL SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO - ADOCTRINAMIENTO PARA REPRIMIR AL PUEBLO, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Lucila CAMPOS**, quien adelanta su intención de efectuar un pedido de informes. Al respecto señala que "con relación a la Biblioteca Trans-feminista Lucía Pérez recientemente inaugurada en esta Escuela y que se creó a partir de la donación de las graduadas promoción 2008; la Escuela se comprometió a ir poniendo los libros donados a disposición de quien los requiriese. Y no se hizo aún. También se iba a poner una placa. En fin, es como que hay distintas cosas que todavía no están realizadas. Y el pedido de informes pretende saber por qué todavía no se hicieron las cosas pendientes de realización. Es decir, se pretende saber el grado de avance sobre los compromisos asumidos con relación a la Biblioteca trans-feminista".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que "no solamente hay donaciones de los graduados 2008 con relación a esta Biblioteca trans-feminista sino que también hay donaciones de otras instituciones y de graduados. Y el ingreso de esos libros y la carga en el sistema no es una tarea que los trabajadores de la biblioteca puedan realizar tan rápidamente, frente al cúmulo de libros y demás materiales que hay en espera para su carga, registro e ingreso al sistema".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SZMUKLER**, quien manifiesta que "en otro orden, desde el Claustro Estudiantil queremos celebrar la aprobación por parte del Consejo Superior del Reglamento de Consejo de Convivencia del Pelle, y esperamos que todas las partes (y especialmente la gestión) pongamos la mejor voluntad para que el próximo cuatrimestre se aplique realmente y ya está en funcionamiento el Consejo de Convivencia".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien dirigiéndose a la Consejera preopinante manifiesta que "la Consejera Szmukler ya sabe que estamos aunque sea realizando algunas prácticas con Consejeros de Convivencia Estudiantiles ya electos, como para empezar a ejercitar. Y obviamente el compromiso del equipo de Conducción es el de tratar de implementarlo a la brevedad. El Claustro Estudiantil es más sencillo porque ya tiene los Consejeros Electos. En el caso del Claustro Docente es un poquito más complejo porque hay que preparar una elección al respecto. Y aquí debiéramos ver con el equipo de Conducción si hacemos algunas acciones ad-hoc de consenso para poder al menos empezar a hacer esta ejercitación".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien sumándose al deseo de la Consejera Szmukler con relación a la pronta implementación del Consejo de Convivencia manifiesta que "lo que podemos hacer es pedir ya que nos manden del Rectorado de la UBA la Resolución", en los términos en que ha quedado finalmente redactada como para contar ya con el documento en mano. Es Resolución votada en el Consejo Superior nos la tienen que mandar ya protocolizada, pues será la que nos habilite a nosotros a implementarla con el respaldo legal. Una vez que esa Resolución ya esté acá, ya depende de nosotros".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil Camila SZMUKLER**, quien manifiesta que "me parece bien que se lo haga funcionar ad-hoc en un comienzo pero respetando el debido marco de transparencia y haciendo las cosas como es debido".-----





Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (18/07/2019)

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO**, quien dirigiéndose a la Consejera preopinante manifiesta que “cuando es ad-hoc es por consenso. Como aquí va a haber mayoría y minoría, entonces si lo hacemos ad-hoc es por consenso. Implica sentarnos y conversarlo todo por consenso”.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien manifiesta que “los chicos nos convocaron en estos días para preguntarnos cómo podemos hacer para garantizar lo antes posible la elección de los representantes docentes. Y bueno, veremos de hacerlo lo mejor y lo más rápido posible. Imagínense que hace un rato hablábamos de lo difícil que es conseguir tutores, cuánto más a lo mejor será conseguir docentes interesados para ser Consejeros del Consejo de Convivencia. Y sobre todo para que no se arme una grieta también ahí”.-----

Siendo las 16:50 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Prof. Ricardo ROMERO da por finalizada, y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día dieciocho de Julio de dos mil diecinueve.-----

**AHB**